

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Martes 29 Diciembre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 197

Se publica todos los días laborables.

## LA IGLESIA Y EL ESTADO COMO ORGANISMOS INDEPENDIENTES

Extracto de la larga conferencia dada en el Centro Federal por D. Remigio Sánchez Covisa el día 1.º de Diciembre de 1891.

Queridos amigos y correligionarios:

En el programa del partido federal se halla inscripto el principio de separación de la Iglesia y el Estado, y como lógica consecuencia el de la supresión del presupuesto del culto y clero. Voy á tomarlo como base de esta conferencia.

¿Qué es la Iglesia? Para la escuela ultramontana, defensora acérrima de los privilegios y poderes eclesiásticos, es: «una comunión de fieles, que bajo los auspicios y la dirección de sus pastores legítimos, los Obispos y el Papa, tienen una misma fe y un mismo credo. Faltóles, á mi juicio, añadir «que someten sus conciencias al estrecho círculo que les señala el Pontífice.»

Es la Iglesia para los ultramontanos un organismo que adopta como fin la dominación universal de las almas, y toma como medio para conseguirla la salvación eterna de sus fieles; y á mi juicio, una asociación que en el terreno legal en nada se diferencia de las creadas para cumplir fines artísticos, literarios ó científicos, y debe, por lo tanto, vivir como las demás, sometida á las leyes.

Necesita, según ella misma, la protección del Estado. ¿No es verdaderamente absurdo que al Estado se considere superior y quiera dominarlo? Si en el seno del Estado existiera una sociedad tan poderosa que aspirara á sobreponérsele, sería un mito la soberanía popular y quedaría cegada la fuente de todo derecho.

La Iglesia católica es hoy la que predica la intransigencia, la que clama contra la libertad de conciencia y la del pensamiento, la que basa sus teorías en la Encíclica de Gregorio XVI, que textualmente decía: «La libertad de conciencia es un delirio; la de la prensa es funesta y horrible.» Así ¿es ya posible que forme parte del Estado cuando de la libertad viven y por la libertad prosperan y se engrandecen los pueblos?

¿Considerar un delirio lo que por derecho natural tiene de más sagrado el hombre, su peculiar pensar y sentir! Anatematizar la prensa, que cual potente foco ilumina en un instante á millares de inteligencias, despide de sus páginas irradiaciones de política, de ciencia y de la arte, y une no pocas veces á los hombres en un sólo pensamiento!

Si pródiga es en negar libertades la Iglesia, no lo es menos en pedir. Frente al derecho de la soberanía popular, presenta el derecho divino, y como consecuencia reclama las funciones de la enseñanza, de la caridad y de la beneficencia.

Reclama las de la enseñanza con el fin de encerrar el pensamiento del niño dentro del catecismo, é impedirle que más tarde remonte el vuelo á las regiones de la ciencia. Reclama las de la caridad y la beneficencia para cumplir—según dice—la cuestión bienhechora de dar pan á los pobres, pero con el fin de aumentar indefinidamente su patrimonio y ejercer mayor predominio sobre las muchedumbres.

¿En qué texto dogmático habrá visto legitimado su derecho á poseer bienes? Cristo predicó y practicó

la pobreza y anatematizó á los ricos avarientos; y ella se enfurece porque la Revolución la ha privado de sus riquezas, no recordando que allá en sus primitivos tiempos se apoderó de las del paganismo, y olvidando las enseñanzas de sus propios maestros, de San Agustín, de San Juan Crisóstomo, de San Jerónimo, del Concilio de Antioquía que consideran patrimonio de los pobres cuanto pueda poseer la Iglesia.

No ha practicado justamente la Iglesia ni la enseñanza, ni la caridad, ni la beneficencia y ¿reclama libertad para ejercerlas? Libertad tiene al par de las demás asociaciones, y libertad mayor tendría si no dependiese del Estado. No caben juntas dos soberanías ni son posibles dos poderes. Donde quiera que los hay existen profundas y constantes luchas que llevan consigo la desorganización política, el desequilibrio social, las amarguras familiares, obstáculos constantes para el progreso.

Durante los emperadores cristianos sería una irrisión hablar del poder de la Iglesia. Tanto los emperadores de Constantinopla, como los Césares de Roma, no comprendían que hubiese más poder que el suyo. En tiempo de Constantino el Estado dominó en la Iglesia: el emperador era de hecho el Pontífice máximo; él nombraba los ministros, convocaba los Concilios, hacía leyes sobre la constitución y la disciplina de la Iglesia. El mismo Justiniano dictó leyes en materia de fe sin la intervención de los Concilios. El Papa San Martín, que desobedeció una orden del emperador, fué llevado prisionero por las calles de Constantinopla y encerrado después en un calabozo. Resistir al emperador era entonces para los sacerdotes, como para los profanos, rebelarse contra Dios.

Quando empezó la Iglesia á adquirir poder fué bajo la dominación de los bárbaros. «La caída del imperio romano rompió la unidad europea, y á la venida de los germanos cien pueblos diferentes recobraron su independencia, comenzando á moverse dentro de su propia órbita, sin necesitar del impulso de una fuerza superior». Trajeron los bárbaros consigo el espíritu individualista, y exagerándolo, dieron origen al régimen feudal. La Iglesia, que durante cinco siglos había ido formando lentamente su unidad y su poder, fué entonces la llamada á gobernar los pueblos invasores y ser la educadora de los germanos.

Su poder no fué, sin embargo absoluto. Lo mismo Carlo-Magno que Luis el Piadoso, intervinieron en los actos de fe, convocaron concilios, dispusieron de los obispos y hasta dictaron leyes eclesiásticas.

Durante la Edad Media, sin embargo, llegó á constituirse en señora del Estado. Depuso los reyes, desligó á los súbditos del juramento de fidelidad, se erigió en árbitra de la suerte de los pueblos. Continuó siéndolo mientras duró el régimen feudal; pero en cuanto nació el espíritu comunal y empezaron á reconstituirse las nacionalidades, fué perdiendo poder y fuerza. Quiso luchar y luchó; pero continuó perdiendo fuerzas, sobre todo desde que surgió el espíritu de libertad y enseñó á los pueblos que no eran patrimonio ni de pontífices ni de reyes, ni habían de sujetar su pensamiento á los estrechos límites del dogma.

Ese espíritu de libertad trajo la Reforma, que fué un grande adelanto, pues sacó la doctrina de Cristo de la cárcel en que la tenía encerrada el Cristianismo histórico; dió una nueva concepción religiosa, emancipó la sociedad civil y dió el golpe decisivo al poder de la Iglesia.

La Reforma consideró ya como organismos independientes la Iglesia y el Estado, aunque en algunas naciones cayó en la aberración de hacer del Estado la cabeza y el corazón de la Iglesia, deseando concluir para siempre con el poder religioso.

Siguió la Reforma una ruta diferente de la que recorrió el Catolicismo. Absorbía éste con sus principios al individuo, á la nación y á la humanidad; al individuo, encadenándole desde el nacimiento hasta la muerte; á las naciones, marcándoles la esfera en que habían de moverse; á la soberanía del Pontífice, como representante del poder divino en la tierra. La revolución protestante del siglo XVI predicó, por el contrario, la emancipación láica: así la de la colectividad como la del individuo. Llegó la Reforma á considerar la Iglesia como otra sociedad cualquiera, y aun dió lugar á la racional teoría de que el Estado no debe reconocer revelación alguna, y sólo ha de tener en cuenta el interés social y la libertad individual de conciencia.

La Reforma fué el progreso; el Catolicismo el *statu quo*, y aun la reacción; y las consecuencias fueron primeramente la revolución de Inglaterra, y más tarde la de Francia.

Prepararon la revolución de Francia escritores tan eminentes como Voltaire, J. J. Rousseau, Diderot, Coudorcet, Raynal, etc., escritores que sostuvieron todos la absoluta separación é independencia de la Iglesia y el Estado, y combatieron y aun tuvieron por absurda la existencia de los dos poderes. Pedían estos filósofos la subordinación de la Iglesia al Estado; ni es con esto sólo pretendían que este organismo recobrase el poder que la Iglesia le había usurpado en la desgraciada época del feudalismo; no que los ciudadanos renunciases á los fueros de su conciencia en provecho del Estado. Tanto Juan Jacobo Rousseau, como Voltaire, exigían, con la razón por escudo y la verdad por emblema, que el Estado se limitase á respetar y tolerar toda comunión religiosa, y considerarse á todos los hombres como ciudadanos, sin tener para nada en cuenta lo que pensasen y sí sólo lo que hiciesen. Sostenían fundadamente que el pensar y el sentir tienen su juez en la conciencia; y ésta no puede vivir sujeta á los estrechos límites de la ley.

Lo particular era que ahora el Estado se ponía de parte de la Iglesia y se convertía en defensor de la autoridad que ésta ejercía. Obedecía esto á que la monarquía, tan decrepita como la Iglesia, sentía vacilar la tierra bajo sus plantas y buscaba en la Iglesia un apoyo contra la insurrección de los pueblos. La monarquía buscaba el apoyo de la Iglesia y la Iglesia el de la monarquía, y ambas se unieron para su común defensa. Los pueblos han podido más, sin embargo, que los sacertos y los reyes. La declaración de los derechos del hombre por la revolución francesa va dando sus frutos y no tardarán, así el individuo como la humanidad, en emanciparse por completo de la Iglesia y reducirla á lo que

debe ser, una mera sociedad religiosa, sujeta al derecho común como las demás sociedades.

Aquí el año 1869 se estableció ya la libertad de cultos y el matrimonio y el registro civiles. Queda aún algo por hacer hasta llegar á la libertad por que suspiramos; pero es indudable que se acerca para la humanidad una nueva era en la que, secularizada ya por completo la sociedad, no habrá en ella ni clérigos ni legos, no habrá sino ciudadanos.

### EL ECO SEGUN "LA EPOCA,"

A «La Epoca» no le parece bien que «La Correspondencia de España» publique una caricatura del general Martínez Campos y dos del Sr. Cánovas.

El diario conservador encuentra que el colega noticiero no cumple así su programa de ser eco imparcial de la opinión y de la prensa.

No le falta razón en eso. «La Correspondencia» está dando pruebas de ser parcial al publicar dos caricaturas del Sr. Cánovas, y del general Martínez Campos sólo una.

Ignoramos á qué motivos obedece esa preferencia, pero de todos modos nos parece injusta.

Si el colega noticiero quiere seguir pareciendo á los conservadores imparcial, preciso será que publique pronto otra caricatura del general Martínez Campos para que éste divierta tanto al público como lo ha divertido el Sr. Cánovas.

Pero á «La Epoca» no le disgusta tanto que el eco imparcial de la opinión y de la prensa nos haga más cosquillas con Cánovas que con Martínez Campos, como el que en su sección amena publique geroglíficos, charadas y caricaturas poniendo al partido conservador en solfa.

Esto es lo que verdaderamente le duele al diario ministerial: no que el colega noticiero distribuya con cierta desigualdad entre los hombres ilustres del partido conservador sus cuchufletas.

«La Epoca» no puede soportar que el eco de la prensa, repitiendo las palabras de «El Correo», diga del caudillo de Sagunto «que sus corazonadas cuestan caras».

Nosotros no vemos aquí razón para que el diario conservador se incomode. Al llamarse eco de la prensa, «La Correspondencia» por fuerza ha de repetir lo que dicen otros periódicos. No tienen otra misión los ecos.

En un diario tan ilustrado y tan conservador como «La Epoca», no se puede admitir sin ofenderle que tenga la pretension de atropellar las leyes de la acústica para declarar autónomo é independiente al eco. Rechazamos, pues, como absurda é injuriosa la hipótesis de que el disgusto de ese colega reconozca por causa el que, cuando «El Correo» dijo que «las corazonadas del caudillo de Sagunto cuestan caras», el eco no repitió que «nos está salvando gratis Don Arsenio».

Aunque, bien mirado, esta pretension no hubiera sido tan absurda como parece al pronto.

Basta recordar aquel célebre eco que cuando uno gritaba: «¿cómo está usted?» respondía enseguida: «Bien; muchas gracias. ¿Y su familia? Es seguro que en este eco las corazonadas bien retribuidas del general hubieran pasado á ser abnegacion heroica y desinteresado patriotismo.

Pero no hay que apelar á ecos maleantes y zumbones para justificar la pretension de que un eco imparcial no debe atenerse á repetir servilmente lo que se ha dicho.

Ahora que las cosas de Alemania están aquí en boga y procuramos imitar á los tudescos, nada de extraño tiene que «La Epoca» censure como plagario al eco imparcial de la opinión y la prensa y le acuse de no tener originalidad en sus funciones acústicas. No son así ciertamente los ecos en Alemania, como lo prueba el siguiente caso que en otro lugar de su número refiere «La Epoca» sin duda para que sirva de ejemplo.

Véanlo ustedes:

Hablándose en el Parlamento alemán de los tratados de comercio, el diputado Kroratchek citó una frase de Sully, que dice: «la agricultura y la ganadería son las dos tetas del Estado.» Pues bien, los taquígrafos, que en tal lugar sirven en vigor de eco, dijeron al repetir esas palabras: «se prohíbe averiguar quién es el padre».

Ya ven ustedes si el eco alemán tiene originalidad y gracia y no el de aquí que, cuando oye decir *corazonadas*, repite como un autómeta: ¡temblad, contribuyentes, que nos está salvando D. Arsenio!

ELADIO DE LEZAMA.

El «Diario de Madrid» dice que el tipo que alcanzaron los valores del Estado en tiempo de la República, es la prueba de que la ruina económica de España «data» de dicha época.

Si el colega no tiene otro argumento, está perdido.

Porque ha de saber el «Diario» que, en tiempos de la restauracion llegaron los valores á un tipo mas bajo que en tiempos de la República.

Pero no es eso.

El «Diario de Madrid» se fija en un aspecto de la cuestion, en un detalle puramente accidental.

Decir que la Hacienda española ha venido á parar al lamentable estado en que se encuentra porque hace dieciocho años bajaron los fondos, es perfectamente cómico.

Las causas de ese estado desdichadísimo son las que ayer apuntamos:

La ineptitud, el despilfarro, la inmoralidad, los abusos de todo género cometidos por los partidos «restauradores».

Esa es la verdad, ni mas ni menos.

Aunque duela á los interesados.

## CRONICA LOCAL

### En el Centro Republicano

Ante una animada concurrencia efectuóse anoche el concierto organizado por el Orfeón Republicano.

Tomaron parte en la festival distinguidos aficionados y el coro que tan aplaudido fué en el Teatro Principal cuando el concierto en favor de Consegua.

No menos benéfico era el objeto que anteanoche se propusieron nuestros queridos correligionarios al organizar esta fiesta, cuyo producto ha sido ya remitido á Santañy para enjugar algunas lágrimas de las infelices familias que habitan aquella comarca.

El producto de la bandeja ascendió á ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta y seis céntimos que ya han sido remitidos á su destino gracias á la actividad de la Presidencia del Centro Republicano.

Todos los aficionados que tomaron parte en el concierto fueron en extremo aplaudidos, especialmente el Orfeón, que cantó admirablemente, y á cuyo Director Sr. Gelabert enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Así, escusando comentarios, vamos á dar la lista de las diferentes piezas que tuvimos el gusto de aplaudir:

PRIMERA PARTE.

«Coro de Pescadores».

Sr. Valenzuela.—«Melodía».

» Bosch.—«Invocation á Dio».

» Arias.—«Non m'ama piu».

» Bernad.—«Melodías» por guitarra.

» Florest.—«La primera lágrima».

Coro.—«Flors de Maig».

SEGUNDA PARTE.

Coro.—«Arre Moneu».

Sr. Valenzuela.—Aria «Perqué».

Sr. Bosch.—«Canto Trapista».—Meyerbeer.

» Arias.—«Sul Fiume».

» Bernad.—«Canto d'amore» por guitarra.

» Florest.—«D. Carlo».

El Alcalde de Palma Marqués de la Bastida envió ayer á D. José Rossich la cantidad de 25 pesetas con destino á la bandeja del Concierto, y con igual objeto remitió la Sociedad del Gas 50 ptas.

Así es que la suma total enviada á Santañy asciende á Doscientas diez y nueve pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

Atendiendo muy gustosos á la invitación del Presidente de la Junta de Salvación de Náufragos expresada en atento B. L. M., acudimos ayer á la una á las oficinas de la Comandancia del puerto, donde nuestro particular amigo D. Luís León nos recibió con su cortesía habitual.

Allí fueron llegando los representantes de nuestros colegas «El Diario de Palma», «El Isleño», «La Almudaina» y «El Noticiero», á los que propuso el Sr. León que designaran un director de alguno de los diarios para que entrara á formar parte de la Junta Provincial de Salvamento de Náufragos en representación de la prensa.

Los concurrentes, después de agradecer muy mucho al Sr. León la deferencia que tenía para con la prensa local, quedaron en contestar cuando se hayan puesto de acuerdo.

D. Luís León dió lectura á varios documentos por los que vinimos en conocimiento de que la Junta Central da gracias á la Provincial por el celo con que ha trabajado hasta conseguir recursos mucho más que suficientes para comprar un bote salvavidas, y construir la caseta que debe resguardarlo.

Y en prueba de lo satisfecha que está dicha Junta Central del cariño é inteligencia con que los vocales de la Provincial contribuyen al filantrópico fin que la Asociación se propone, ha acordado acudir con tres mil quinientas pesetas á ayudar á costear el barco de salvamento, subvenir por completo á los gastos de transporte desde Inglaterra, y negociar la excención de derecho de aduanas.

Cede, además, para nuestra bahía, el bote salvavidas que está á punto de ser terminado en los astilleros especiales de Londres, y que fué encargado para un puerto del Sur de España cuyo nombre no recordamos, que está junto á Gibraltar, y cuyo importe á precio de factura, en Inglaterra, es de unas 9500 pesetas; de modo que con seis mil que desembolse la Junta Provincial de Salvamento quedará dotado nuestro puerto de tan útil elemento para socorro de náufragos.

Con el remanente de lo recaudado en la Tombola, que escude del doble de lo que hoy va á gastarse en el bote CARIDAD, hay dinero suficiente para construir la caseta en los terrenos ganados al mar frente al Baluarte de Chacón.

Escusamos añadir una palabra más en elogio de la conducta de la Junta de Salvamento de Náufragos de esta Provincia. La sola enunciación de estos hechos constituye su mejor alabanza.

Por un despacho telegráfico recibido anoche en esta ciudad, sabemos que el empresario de esta plaza de toros Sr. Guarner, tiene escriturado para torear el día 31 de Julio próximo en la misma el acreditado diestro Guerrita.

No ha sido posible contratarle para torear antes por causa de haberse comprometido el mencionado lidiador para trabajar en otras corridas así que supo que el Sr. Guarner no se quedaba con esta plaza, de modo que ahora que la tiene no ha podido dedicarle otro día para venir, más que el mencionado 31 de Julio.

Sin embargo; antes de esta fecha se inaugurará la temporada taurina, tal vez el día 29 de Mayo con una novillada y después con una ó varias corridas en las que trabajará un diestro de alternativa.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro-Circo la última y definitiva representación de la ópera de Bizet *Carmen*, á beneficio de la simpática contralto Srta. Fábregas, obra en la cual la BENEFICIADA desempeña el papel de protagonista de una manera envidiable.

Dadas las simpatías que en tan corto espacio de tiempo ha sabido conquistarse tan simpática artista, y á juzgar por el pedido de localidades que había anoche encargadas auguramos un lleno esta noche en el Centro de recreo de la calle del Conquistador.

Según el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente la Srta. Fábregas en el intermedio del tercero al cuarto acto cantará el bonito waltz *Parlá de Arditi*.

El día 31 de los corrientes á las doce de la mañana en la Administración principal de Aduanas de esta ciudad se celebrará la venta en pública subasta de una caja con peso bruto de 17 kilogramos incluso envases interiores de hoja de lata, con manteca de cerdo, bajo el tipo de 15 pesetas.

Las inocentadas del Teatro Principal y del Teatro-Circo Balear estuvieron medianamente concurridas, aunque bien organizadas.

Los artistas extremaron los recursos para escitar la hilaridad de los espectadores, siendo sus ocurrencias muy celebradas, y de buen gusto.

El día 23 del que rige ascendía la suscripción nacional á favor de las víctimas de las inundaciones de la Península á la suma de 3.529.413 pesetas 22 céntimos.

Agradecemos á la Redacción de «El Diario de Palma» el ejemplar del Almanaque y Anuario que ha tenido la atención de enviarnos.

Contiene escritos de la señora Peña de Amer, señoritas Cortés, Moragues y Pol, y los señores Aguiló, Alcover, Amer, Bonet, Carnicer, Ferrá, Guasp, Llabrés, Peña, Pou (Camilo), Pou (Martín), Rosselló, Sancho y Singala.

El «Boletín Oficial» correspondiente al día 24 de los corrientes ha publicado el edicto anunciando la vacante de Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas; debiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas dentro el plazo de quince días.

La guardia civil del puesto de Algaida, ha detenido estos días y puesto á disposición del juez competente un campesino confeso y convicto de haber hurtado un fardo de suela cuyo valor era de unas 14 pesetas, sustrayéndolo de un carro que transitaba por la carretera de Manacor entre aquella villa y la de Montuiri.

El editor de el Almanaque Universal nos ha remitido dos ejemplares, que agradecemos, rogándonos que insertemos en nuestras columnas la siguiente noticia interesante:

Acaba de ver la luz un nuevo almanaque para 1892.

El Almanaque Universal; que á buen seguro es el más bonito, interesante y de mayor utilidad; siendo también el más barato de todos los almanaques.

Saludamos su aparición, complaciéndonos en anunciar á nuestros lectores su nacimiento.

Es un verdadero libro de unas 200 páginas, ilustradas por los mejores artistas, con 400 dibujos originales, y una magnífica cubierta, en varios colores.

Contiene indicaciones meteorológicas y astronómicas.

Cuadro de cada mes: con alegorías y, además, todos los cuidados que en cada uno de ellos son necesarios para el cultivo de jardines, huertas, frutales y plantas de las habitaciones etc., etc.

Infinidad de cuentos, historias, poesías, anécdotas y chistes ilustrados, cuya enumeración sería demasiado larga y en los cuales el buen gusto y la decencia no dejan de reinar.

El «Oráculo» de: La Sibila, juego familiar por excelencia, consistiendo en dirigir á la Sibila una serie de preguntas varias, sobre el porvenir, cuya contestación clara y precisa se obtiene al momento.

Contiene después el «Diccionario de la salud»; indicando las enfermedades y accidentes más comunes, con los cuidados inmediatos que deben prestarse á los enfermos, mientras se aguarda la llegada del médico.

«Diccionario de Veterinaria»; indicando las enfermedades más comunes de todos los animales domésticos, así como los medios más eficaces para combatirlos.

Finalmente: todas las ferias de España. En una palabra: constituye un tesoro para las familias, por cuanto puede ponerse en manos de todos.

Añádase á ello, que esta magnífica obra se vende tan sólo á 50 céntimos en todas las librerías (y en nuestras oficinas) y se comprenderá porqué tenemos interés en citar «El Almanaque Universal» y decir: Compradlo y se nos agradecerá el consejo.

### BANCO DE ESPAÑA

#### SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Encargado el Banco de España de negociar, por cuenta del Tesoro, por medio de suscripción pública, los 250 millones de pesetas de la Deuda amortizable al 4 por ciento que se emitirá en virtud de la ley de 14 de Julio último, esta Sucursal admitirá suscripciones el día 28 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las once de la noche, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de cesión de los títulos será el de 81 por ciento del valor nominal y su importe se satisfará en esta forma: 10 por ciento al suscribirse, 25 por ciento el día 9 de Enero de 1892, 25 por ciento el 10 de Febrero y el resto el 10 de Marzo deduciendo el importe del cupón de 1 de Abril.

Se admitirán en pago de los plazos determinados en el párrafo anterior, las Obligaciones que el Tesoro tiene emitidas, vencidas en 31 del actual, por todo su valor, y con el descuento del 5 por ciento las que vencen en 31 de Enero próximo.

Los plazos adelantados recibirán la bonificación del 5 por ciento anual.

Palma 21 Diciembre de 1891. El oficial Secretario, Emilio Figueras. 6—3

Desde el día de hoy se dará principio á la admisión de las obligaciones del Tesoro que vencerán en 31 del actual.

Palma 21 de Diciembre 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 5—5

### ALCALDÍA DE PALMA

Se hallan depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento, unos lentes con cristales ahumados montados en oro, que han sido encontrados en la vía pública.

Lo que se anuncia para conocimiento de la persona que los haya extraviado. Palma 28 Diciembre de 1891.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.

### Sociedad del Alumbrado por Gas

Comprometida la Junta de Gobierno por la manifestación dirigida á los consumidores con fecha 8 de los corrientes, á reducir dentro del año de 1892 el precio actual del gas, ha acordado en beneficio de

ellos que desde el día 1.º de Enero próximo rija el de

**Ptas. 0'30 por m. c.**

Lo que se hace público para conocimiento de los abonados, recomendándoles al mismo tiempo tengan presente los términos de la citada manifestación y las ventajas que han de reportar los que continúen favoreciendo á esta Sociedad.

Palma 28 Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

### TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 29 de Diciembre de 1891

El bonito juguete en un acto y en prosa

**LOS TRES SOMBREROS**

Estreno de la muy aplaudida zarzuela en un acto

**EL MONAGUILLO**

El precioso juguete en un acto

**GUERRA PARA HACER LAS PACES**

Entrada general, 0'75 pts.—Id. al paraíso 0'50.

A las 7 y media.

### Teatro-Circo Balear

COMPANÍA DE OPERA ITALIANA

Dirigida por el Maestro D. VICENTE PÉTRI

Función para hoy 29 de Diciembre de 1891

Á BENEFICIO DE LA CONTRALTO.

**SRITA. FÁBREGAS**

Se pondrá en escena la ópera

**CARMEN**

La beneficiada en el intermedio del tercero al cuarto acto cantará el waltz

**PARLÁ**

Entrada general 0'75 Ptas.

A las 7 y media.

### TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 28, á las 8'30 n.

En el Consejo aprobáronse los aranceles y el decreto con el preámbulo. Acompaña el decreto cuyo artículo primero declara que la tarifa regirá desde primero de Febrero y el artículo segundo establece que la primera columna servirá para régimen general, la segunda columna para los países que concedan á España las tarifas mínimas, si el gobierno juzga que existe reciprocidad bastante para concederles el beneficio de la segunda columna. El artículo tercero previene que los productos no europeos importados de un país europeo sufrirán los recargos correspondientes, el artículo cuarto que continuarán las tarifas para adeudo en metálico el material de ferrocarriles que se importe; el artículo quinto que el Gobierno queda autorizado para recargar ó prohibir la importación de artículos cuando estime la medida oportuna para la producción nacional; no se imponen derechos á la exportación y subsisten los actuales derechos de estadística; solo se aumentan para el correo.

Madrid 28, á las 8'45 n.

En las tarifas se respetan los derechos sobre cereales; modifican el decreto vigente sobre mayores recargos que se han impuesto á los alcoholes; se ha aumentado la tributación. De los hierros nada. Se modifican los derechos sobre azúcares. La Compañía de ferrocarriles del Norte ha acordado una rebaja en el transporte de vinos para facilitar el embarque.

El señor Romero Robledo ha negado que el señor Ordoñez sea nombrado subsecretario de Ultramar.

Madrid 29, á la 1 m.

La suscripción pública hasta las siete de la tarde en provincias ha importado 30 millones y en Madrid hasta las diez y media de la noche diez millones y medio; se han suscrito por más de un millón Barcelona, Bilbao, Palma, San Sebastian, Santander, Sevilla, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Córdoba. Faltan noticias de trece sucursales del Banco. Los bolsistas calculan que la suscripción llegará hasta 60 millones.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PRIMA ESCEPCIONAL

### Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

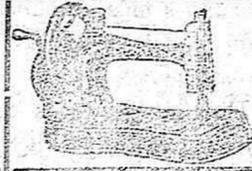
Deseando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona,» á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERA REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA

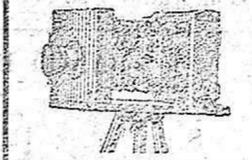
Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

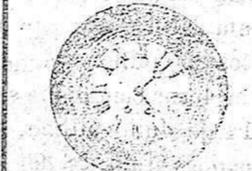


CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED

DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0,31)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banca ó sellos de correo.

## LA PALMA

SEMANARIO DE HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

## Sociedad del Alumbrado por Gas

### REBAJA OCASIONAL

En el muy solicitado COK de fácil combustión para fogones ordinarios aunque no sean de hierro

á Ptas. 1'25 los 40 Kilos

## El COK Menudo

á Ptas. 0'80 los 40 Kilos

Ambos á pié de fábrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y transporte.  
Palma 1.º de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

12—12

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia.

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FONDA ESPAÑOLA

de Martí y Comp.<sup>ª</sup>

BOQUERIA 18.

Restaurant á la carta—y también á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á 1 peseta por día.

## COLMADO LA PROVIDENCIA

de Benito Pomar

Galantina de pavo, capón, perdices, gallinitas inglesas, trufé.

Tordos rellenos y á la Pompadour.

Queso de cerdo.

Jamón en dulce.

Quesos de Brie, Chester, Neufchâtel, Causenberg, Mata, Mahónés.

Dátiles africanos.

Ostras verdes de Marennes, el sábado, si llega el vapor.

Vinos, Champagne, licores, anisados de todas clases del país y del extranjero.

Moscátel «Non-plus-ultra» y Malvasía de Bañabufar de la propiedad de don Julián Mut.

Vino Peralta de Son Fortuny de don José Astier.

Jerez desde 1'25 á 42'50 pesetas botella.

Frutas secas y en conserva de los acreditados fabricantes mallorquines Esteva Juan y Roca.

Aceite refinado del predio de Binibasi de D. Juan Enseñat.

Lata de 5 litros; devolviendo la lata ptas. 7'45.

Al por menor el litro 1'60.

Jabon duro fabricado en casa 15 reales arroba de 10 kilos.

Vino del baron de Binimuslem.

Turrone de Jijona, de cabello de ángel, de yema, etc.

Peladillas de Alcoy, garrapaetas, etc. 6—3

**LAS PERSONAS** que tengan negocios en Barcelona por resolver, y quieren que una persona activa y que cuenta con grandes relaciones en la capital del principado esté á la mira de ellos, pueden dirigirse á D. L. Stades, Santo Domingo del Call, 12—4.º—Barcelona. 7-2

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43